

T26375



MOSQUERA - YANEZ & ASOCIADOS
ASESORIA Y PATROCINIO LEGAL

Edificio M M Jaramillo Arteaga, of. 1008
Av. Gran Colombia 242
Fono: 584-750 Telefax: 570-320
Dr. Mosquera: 09 694 916, Dr. Yanez: 09 818 920

EXPEDIENTE 53481

Recibido
17 SEPT. 2001
900

Dr. Mosquera
27-09-01
1530

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

De mis consideraciones:

DR. CARLOS MOSQUERA PAZMIÑO, Abogado patrocinador de la Compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA, por medio de la presente, remito a usted la tercera copia de la escritura de cesión de participaciones a fin de que por medio del Departamento de Registro de Sociedades, se tome nota de este acto societario.

Por ser legal mi pedido se me atenderá conforme lo solicito.

Firmo como Abogado.

Impreso al sistema

DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA P.
ABOGADO
Mat. 05241 C. A. P.

27-09-01

Superintendencia de Compañías

14 SEP 2001

Documentación y Archivo

OK 11

CESION DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA:

LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO Y SENORA

A FAVOR DE:

PAULA MARÍA ANDINO MALDONADO Y OTRA

CUANTIA: USD. 1750,00

R.A.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de agosto del año dos mil uno, ante mí Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen los cónyuges DON LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO Y DOÑA MARIA KATHERINE MALDONADO FABARA, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal por ellos formada, haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para los efectos de esta CESION DE PARTICIPACIONES y de bidamnete autorizados por la Junta General de Accionistas que se agrega a esta escritura como

habilitante ; y por otra parte, las señoritas PAULA MARIA ANDINO MALDONADO y VERONICA ANDINO MALDONADO, solteras, también por sus propios derechos.- los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar, capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocer doy fé; y me solicitan que eleve a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la transferencia y cesión de participaciones sociales de la Compañía Alberto Andino & Asociados Compañía Limitada, que otorgan los señores Luis Alberto Andino Montalvo y María Katherine Maldonado Fabara en beneficio de Paula María Andino Maldonado y Verónica Andino Maldonado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES: a).- La compañía Alberto Andino & Asociados Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario doctor Edgar Patricio Terán el veintidos de abril de mil novecientos noventa y seis, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis; b).- En la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Alberto Andino y Asociados Compañía Limitada, realizada en la calle Muros N veintisiete guión setenta y cinco y Avenida doce de octubre de esta ciudad de Quito, los socios otorgaron el consentimiento unánime a fin de que las participaciones que corresponden en un número de dos mil setecientas cincuenta (2.750), tiene en

la Compañía el socio Luis Alberto Andino Montalvo y las mil setecientas cincuenta (1.750) que tiene la señora María Katherine Maldonado Fabara, las transfieran de la siguiente manera: **Uno.-** De las dos mil setecientas cincuenta de Luis Alberto Andino Montalvo, un mil quinientas (1.500) son en beneficio de Paula María Andino Maldonado y un mil doscientas cincuenta (1.250) en beneficio de Verónica Andino Maldonado; y, **Dos.-** De las un mil setecientos cincuenta (1.750) de María Katherine Maldonado Fabara, setecientas cincuenta (750) son en beneficio de Paula María Andino Maldonado y, un mil (1.000) en beneficio de Verónica Andino Maldonado.- **SEGUNDA:**

COMPARECIENTES: **Uno.-** Por una parte los señores Luis Alberto Andino Montalvo y María Katherine Maldonado Fabara en calidad de cedentes, quienes son ecuatorianos, casados entre sí de profesión Arquitecto y ocupación empleada privada, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada; y, **Dos.-** Por otra parte Paula María Andino Maldonado y Verónica Andino Maldonado por sus propios derechos y en sus individuales calidades de cesionarias, quienes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito y capaces para contratar y obligarse.- **TERCERA:**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Los señores Luis Alberto Andino Montalvo y María Katherine Maldonado Fabara por sus propios derechos y los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, ceden las participaciones sociales que mantienen en la Compañía Alberto Andino & Asociados



9

Compañía Limitada de la forma y proporciones manifestadas en el literal b de la cláusula de los antecedentes en favor de Paula María Andino Maldonado y Verónica Andino Maldonado.-

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes fijan como justo precio por cada una de las participaciones sociales cedidas, su valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una, resultando un valor de ciento ochenta dólares americanos que los cedentes declaran haber recibido en dinero efectivo y de curso legal, a prorrata de las participaciones cedidas y que les corresponde. sin que tengan nada que reclamar hoy ni en el futuro por este concepto.- **QUINTA: SANEAMIENTO POR EVICCIÓN:**

Los cedentes se someten al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley y declaran que sobre las participaciones que se ceden no pesa ningún tipo de prohibición o restricción de dominio.- **SEXTA: AUTORIZACION:**

Por este instrumento los cedentes autorizan a las cesionarias a realizar todo cuanto trámite sea necesario hasta la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de actos.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que ha sido elaborada por el Abogado Carlos Mosquera Pazmiño con matrícula profesional número cincuenta y dos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichinchas.- Para el otorgamiento de la presente Escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fué por mí, la Notaria, a los señores

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, REALIZADA EL DIA LUNES 25 DE JUNIO DEL 2001.

En la ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador, a las diez horas del día lunes veinticinco de junio del dos mil uno, en la casa ubicada en el N27-75 de la calle Muros y Av. 12 de Octubre de esta ciudad de Quito, se constituyen los señores Arquitecto LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO, PAULA MARIA ANDINO MALDONADO, MARIA KATHERINE MALDONADO FABARA, por sus propios derechos y los que representa en su calidad de Apoderada General de la Socia VERONICA ANDINO MALDONADO, quienes representan al cien por ciento de las acciones de Alberto Andino & Asociados Compañía Limitada.

Preside la junta general extraordinaria la socia Paula Maria Andino Maldonado, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el Arquitecto Luis Alberto Andino Montalvo, Gerente de Alberto Andino & Asociados. El orden del día a tratarse es el siguiente:

- 1.- Se deja sin efecto legal el acta de junta general extraordinaria de ocho de mayo del dos mil uno en que se realiza con efecto del aumento de capital de la compañía.
- 2.- Cesión de las participaciones sociales de los socios Luis Alberto Andino Montalvo y María Katherine Maldonado Fabara.
- 3.- Emisión de nuevos certificados de aportación.

Constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión.

Inmediatamente se procede a dar lectura del orden del día a tratarse, no existiendo observaciones, es aprobado.

PRIMER PUNTO.- La presidente a petición de los socios solicita se deje sin efecto legal el acta levantada con motivo de la junta General extraordinaria de socios el ocho de mayo del año en curso, en que se trató sobre el aumento de capital de la compañía. Lo que no es objetado por los asistentes, por lo que se resuelve dejar sin efecto el acta y la junta.

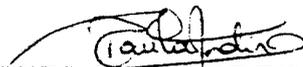
PUNTO DOS.- CESION DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO Y MARIA KATHERINE MALDONADO FABARA. La Presidenta de la Compañía toma la palabra y manifiesta que los socios Luis Alberto Andino Montalvo y María Katherine Maldonado Fabara, libre y voluntariamente quieren ceder las

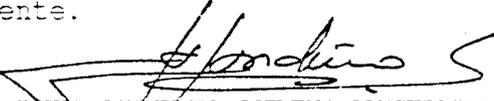
participaciones sociales que les corresponde en la compañía, a saber: Luis Alberto Andino Montalvo cede a favor de Paula María Andino Maldonado un mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una; y un mil doscientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una a favor de Verónica Andino Maldonado; María Katherine Maldonado Fabara cede en favor de Paula María Andino Maldonado setecientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, a favor de Verónica Andino Maldonado un mil participaciones sociales de un mil sucres cada una. Con lo sucedido, los socios de la compañía Alberto Andino & Asociados Compañía Limitada por unanimidad resuelven lo siguiente: **RESOLUCIÓN.**- Se autorizan las siguientes cesiones de participaciones: La cesión de dos mil setecientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una, que le correspondían al socio Luis Alberto Andino Montalvo a favor de Paula María Andino Maldonado y Verónica Andino Maldonado. La cesión de un mil setecientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una que le correspondían a María Katherine Maldonado Fabara en favor de Paula María Andino Maldonado y Verónica Andino Maldonado, de tal forma que el cuadro de integración de capital de la compañía Alberto Andino & Asociados Compañía Limitada queda conformado de la siguiente manera:

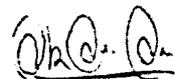
SOCIOS	CAPITAL EN SUCRES	PARTICIPACIONES
1 Paula María Andino Maldonado	2.500.000	2.500
2 Verónica Andino Maldonado	2.500.000	2.500
TOTAL	5.000.000	5.000

PUNTO TRES.- Se autoriza a los administradores de la compañía para que realicen los trámites necesarios a fin de legalizar las resoluciones adoptadas en la junta general extraordinaria de socios y emitan los nuevos certificados de aportación.

Sin otros puntos que tratar, la Presidente concede un receso a fin de que se elabore el acta respectiva, luego de lo cual es leída a los socios y sin que existan modificaciones que realizar se procede a aprobar el acta, firmando para constancia la Presidente y el Gerente.


PAULA MARÍA ANDINO MALDONADO
PRESIDENTE


LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO
SECRETARIO


MARÍA KATHERINE MALDONADO FABARA

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES

Luis Alberto Andino Montalvo en mi calidad de Gerente y como Representante Legal de la Compañía Alberto Andino & Asociados Compañía Limitada y en virtud de las resoluciones adoptadas válidamente en la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía efectuada el veintinueve de junio del año dos mil uno, EXTIENDO el presente certificado de transferencia y propiedad de las participaciones sociales, hecho que contó con el consentimiento expreso y unánime del capital social total.

Luis Alberto Andino Montalvo y María Katherine Maldonado Fabara, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, libre y voluntariamente ceden y transfieren las participaciones que les corresponden en la Compañía en un número de dos mil doscientos cincuenta (2.250), por un valor de cuatro centavos de dólar cada una, en beneficio de **VERONICA ANDINO MALDONADO**.



En su parte, la cesionaria Verónica Andino Maldonado, en ~~forma~~ libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de la Compañía Alberto Andino Montalvo que en su favor han efectuado los cónyuges Luis Alberto Andino Montalvo y María Katherine Maldonado Fabara en las calidades en que actúan y de la forma y montos que quedan señalados en el acta de la Junta relacionada con la cesión de participaciones por su valor nominal.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, 2 de julio del 2001.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Andino'.

LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO
GERENTE ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010088094-7

ANDINO MONTALVO LUIS ALBERTO

17 AGOSTO 1952

PICHINCHA/CATAMBE/CATAMBE

REG. CIVIL 001- 0096 00287

PICHINCHA/CATAMBE

1952

[Handwritten Signature]

ECUATORIANA***** V433304222

NACIONALIDAD
CASABO
ESTADO CIVIL MARIA KATHERINE MALDONADO V
SUPERIOR ASQUITECTO
DISTRICCION PROF. OCLP.
ALEXANDRO ANDRINO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ALICIA MONTALVO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 04/04/2002
LUGAR Y FECHA DE EMISION
04/04/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0513798

[Handwritten Signature]

REG. CIVIL



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0003-093. 010088094-7

ANDINO MONTALVO LUIS ALBERTO

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171122847-6

ANDINO MALDONADO VERONICA

13 MAYO 1.978

PICHINCHA/QUITO/SANTA FEISCA

REG. CIVIL 07 269 04937

PICHINCHA/ QUITO

BOCAABEZ SUAREZ 78

[Handwritten Signature]

ECUATORIANA***** V434314242

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

LUIS ALBERTO ANDINO

MARIA KATHERINE MALDONADO

QUITO 12/08/97

REG. CIVIL

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0889762

[Handwritten Signature]



CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES

Luis Alberto Andino Montalvo en mi calidad de Gerente y como Representante Legal de la Compañía Alberto Andino & Asociados Compañía Limitada y en virtud de las resoluciones adoptadas válidamente en la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía efectuada el veintinueve de junio del año dos mil uno, EXTIENDO el presente certificado de transferencia y propiedad de las participaciones sociales, hecho que contó con el consentimiento expreso y unánime del capital social total.

Luis Alberto Andino Montalvo y María Katherine Maldonado Fabara, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, libre y voluntariamente ceden y transfieren las participaciones que les corresponden en la Compañía en un número de dos mil doscientos cincuenta (2.250), por un valor de cuatro centavos de dólar cada una, en beneficio de PAULA MARIA ANDINO MALDONADO.

9/ Por su parte, la cesionaria Paula María Andino Maldonado, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de la Compañía Alberto Andino Montalvo que en su favor han efectuado los cónyuges Luis Alberto Andino Montalvo y María Katherine Maldonado Fabara en las calidades en que actúan y de la forma y montos que quedan señalados en el acta de la Junta relacionada con la cesión de participaciones por su valor nominal.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, 2 de julio del 2001.


LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO
GERENTE ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

CIUDADANIA 171122848-4
ANDINO MALDONADO PAULA MARIA
08 SEPTIEMBRE 1.976
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
05 A 150 0349
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 77

Paula Andino



ECUATORIANA ***** Y4443Y4444
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ALBERTO ANDINO
MARIA KATHERINE MALDONADO
QUITO 21/08/97
21/08/2009
0395.008

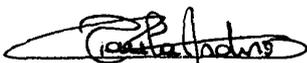
g
Dra. Mariela POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

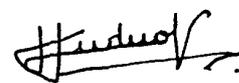
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION
02/05/2001 17-22778 1711228484
MARCHO N° CÉDULA
ANDINO MALDONADO PAULA MARIA
PICHINCHA PARROQUIA QUITO CANTON PICHINCHA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
POR EL N° DE LA ANTA

comparecientes integramente y se ratifican en todas y cada una de sus partes: y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. LUIS ALBERTO ANDINO MONTALVO
C.C. 010088094-7


SRA. MARIA KATHERINE MALDONADO FABARA
C.C. 170340209-7


SR. PAULA MARIA ANDINO MALDONADO
C.C. 171122848-4


SR. VERONICA ANDINO MALDONADO
C.C. 171122847-6

La Ho-

María
Muñoz

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A
VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.

Mariela Pozo Acosta

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
 2 Constitución de la Compañía " ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS
 3 CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Edgar
 4 Patricio Terán G., el 22 de abril de 1996, cuyo archivo
 5 se encuentra actualmente a mi cargo, **tomé nota de la**
 6 **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en el presente
 7 instrumento.- Quito, a 28 de agosto del año 2001.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

GRA.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1377, del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs 2336, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía “ **ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Septiembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng